I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000310

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2010

Cerrillos, 25 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2788/2010; el Ord. N°402/128/2010 del Departamento de Personal; el Ord. N°06/2010 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena; el Decreto Alcaldicio Nº201/191/2010; la carta de renuncia presentada por la trabajadora; lo establecido en el Código del Trabajo DFL N°1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/191/2010, se aprobó el Contrato de Trabajo de doña **MARCELA ANDREA CARVAJAL SANCHEZ,** para realizar la función de Auxiliar e Servicios Menores, en el Jardín Infantil y Sala Cuna "Río Magdalena" de la comuna de Cerrillos, entre el 15 de Marzo de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011.

La carta de renuncia, de fecha 11 de mayo de 2010, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término al Contrato de Trabajo suscrito con doña **MARCELA ANDREA CARVAJAL SÁNCHEZ,** cédula de identidad N° 15.973.430-7, Auxiliar de Servicios Menores de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena" de la comuna de Cerrillos, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/191/2010, por la causal establecida en el numeral 2 del artículo 159° del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria, a contar del 05 de mayo de 2010.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000310

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2010

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Sala Cuna Río Magdalena
- Página Web